

Luis Miguez Macho, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, de conformidad con lo previsto por la disposición octava de la Resolución decanal de 22 de julio de 2011, sobre normas para la asignación de grupo en el curso académico 2011/2012, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Estimar las siguientes reclamaciones presentadas contra la Resolución provisional de las solicitudes de cambio de turno en la titulación de graduado en Derecho, de 16 de septiembre de 2011 (se indica el nuevo grupo de docencia expositiva asignado):

1. Aragón Lorenzo, Cristina Mercedes: primer curso, grupo A.
2. Canosa Leis, Óscar: primer curso, grupo C.
3. Cousillas Castiñeiras, Alberto José: primer curso, grupo C; segundo curso, grupo A.
4. González González, Inés: primer curso, grupo C; segundo curso, grupo A.
5. González González, Lorena: primer curso, grupo C; segundo curso, grupo A.
6. Lago González, Andrea: segundo curso, grupo A.
7. Silva Sánchez, Javier: primer curso, grupo C; segundo curso, grupo A.
8. Veiga Novas, Noemí: primer curso, grupo B.

SEGUNDO.- Elevar a definitivos los listados completos de alumnos de primero y segundo cursos de la titulación de graduado en Derecho, divididos en grupos de docencia expositiva, que se adjuntan como anexos a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe presentar recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Santiago de Compostela en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de la misma en el tablón de anuncios de la Facultad.

Santiago de Compostela, 30 de septiembre de 2011.

El Decano

Luis Miguez Macho

DILIGENCIA

Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en el tablón de anuncios de la Facultad el día 30 de septiembre de 2011.

El Decano

Luis Miguez Macho